CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 319

Castro, 17 de Octubre del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 17 de octubre del 2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Director Gestión Económica y Fiscalización, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Ancud**, el día 21 de Octubre del 2022, con motivo de participar en reunión sobre el trabajo realizado en pandemia y planificación recta final del año, asisten:

Marcela Ortega Graz, Rut Profesional Convenio Municipalidad y SII.-
Rodrigo Dumenez Barrientos, Rut Profesional Convenio Municipalidad y SII.--

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Octubre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUIÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"